

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5  
C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO

LA PRESENTE INVITACION SERA **PRESENCIAL**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

OFICIO INVITACIÓN NÚM. CAAS/xx/2019

(NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROBABLE CONSURSANTE)

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, A 10 DE JULIO DE 2019

**MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO**

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

**1. CONDICIONES GENERALES**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO (ITSOEH), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E3-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y BIENES INFORMATICOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) EJERCICIO FISCAL 2018;** CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO No. SP/054/19 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ITSOEH, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACION SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO [www.itsoeh.edu.mx](http://www.itsoeh.edu.mx) EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. **LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.**

**IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERA LA SIGUIENTE: *CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES Y LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL QUE REALICEN LAS ÁREAS SOLICITANTE Y CONTRATANTE; TODOS LOS BIENES QUE SE*

ENTREGUEN A LA CONVOCANTE POR PARTE DE LOS LICITANTES GANADORES, DEBERÁN SER NUEVOS Y ENTREGARSE EN EL EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, NO SE ACEPTARÁN O RECIBIRÁN BIENES RECICLADOS, REPARADOS, RECONSTRUIDOS, ENSAMBLADOS, SIMILARES, DISTINTOS, APÓCRIFOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS REQUERIDOS Y CONTRATADOS, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN.

## 1.2 CONDICIONES DE PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP), EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES SE REALIZARÁ EN PESOS, MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (\$ = PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ENVÍO Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL VIGENTE (CFDI + .XML).

DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE DATOS FISCALES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE, SI ÉSTOS SON CORRECTOS, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (LAASSP).

DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A NOMBRE DEL PROVEEDOR, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

**ADEMÁS DE LA PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL ANEXO 1 Y DEL CONTRATO, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.**

EL PAGO SERÁ POR LOS BIENES RECIBIDOS Y SE EFECTUARA DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINAN.

LA FACTURA SE DEBERÁ REALIZAR A NOMBRE DE:

<b>NOMBRE:</b>	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5, C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>ITS-000821-AQO (EL ÚLTIMO DIGITO ES CERO)</b>

LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPARA, PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA E I.V.A. DESGLOSADO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTO JURÍDICO.

(NOTA: DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA, DEBERA DE EXPEDIR MÁS DE UNA FACTURA, DEBIDO A LOS PROYECTOS)

NO SE OTORGARA NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

## 1.3 LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES, SE HARA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRERERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, ÚNICAMENTE EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES).

## 1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 60 DÍAS HÁBILES,

LOS CONCURSANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “**SEGÚN INVITACION**”

## 1.5 PRORROGAS

NO SE OTORGARAN PRORROGAS

## 1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FISICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE REALIZARSE, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL **DÍA 23 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS CENTRO.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE FÍSICAMENTE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

**NOTA:** NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

#### **1.7 JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, EN: SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL (EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACION, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE POR ESCRITO (Y EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO WORD) EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CONCURSANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA INVITACION, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA INVITACION SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33Bis DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

#### **1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 23 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS CENTRO**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 1.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE SU INVOLABILIDAD, HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA DE PROPOSICIONES PÚBLICA, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR FÍSICAMENTE SU SOBRE CERRADO AL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDIA EL ACTO, **ADEMÁS SE SUGIERE INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN, UN MEDIO MAGNÉTICO, (CD O USB) INTEGRANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (ARCHIVOS) POR SEPARADO DE CADA DOCUMENTO SOLICITADO, EN FORMATO WORD, TAL Y COMO SE REQUIERE EN LA CONVOCATORIA**, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPOSICIÓN IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN FORMA IMPRESA, ESTA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA SERÁ UTILIZADA PARA INCORPORAR LA OFERTA QUE PRESENTE EN FORMA DIGITAL EN EL SISTEMA **COMPRANET**, LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### **1.9 ACTO DE FALLO**

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 26 DE JULIO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS CENTRO**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 1.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **1.10 FIRMA DEL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVI ARTÍCULO 29, DE LA LEY EN LA MATERIA, LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 29 DE JULIO DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS (EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL **SAT**, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO J), DEL REGLAMENTO DE LA LEY (RLAASSP), EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN NO PRESENTE LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O ESTA NO SEA POSITIVA, LA CONVOCANTE NO PROCEDERÁ A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), EN CASO DE PROCEDER LA CONVOCANTE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY EN LA MATERIA.

#### **1.11 GARANTÍAS**

CON EL FIN DE CONTAR CON GARANTÍA PARA EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR OTORGARÁ FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA, LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** A FAVOR DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE**

**HIDALGO**, POR EL **10%** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICION, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS CONCURSANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE CADA BIEN NO ENTREGADO OPORTUNAMENTE.

#### **1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACION PODRÁ SER NEGOCIADA**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACION, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **1.13 MODIFICACIÓN DE LA INVITACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET Y EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

#### **1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, ADJUDICARA POR **PARTIDA** A LOS CONCURSANTE QUE INCLUYAN CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICION. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACION SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

#### **1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.**

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION
- B)** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.
- C)** EL CONCURSANTE QUE POR SI MISMO ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

#### **1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS**

- A.** NO SE RECIBAN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B.** HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION.
- C.** LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- D.** LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCION DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE QUE SOLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y ES SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

#### **1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.**

LA INVITACIÓN PODRA SER CANCELADA:

a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR

b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

#### **1.18 PENAS CONVENCIONALES**

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERA EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

#### **1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**

**LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

**A.** EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

**I.** CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A)** SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

**B)** EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

**C)** SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

**II.** CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A)** SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACION QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;



**B)** EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

**C)** EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

**B.** EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

**I.** LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACION, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

**II.** DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

**III.** AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

**IV.** LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS.

## **2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL BIEN.**

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

### **2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACION Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACION Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

### **DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.**

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN

ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

**REQUISITOS:**

- A) DE LA INVITACION, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

**NOTA:** NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

**DOCUMENTO II.** ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(ANEXO 3)**

**DOCUMENTO III.-** ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACION DE PRECIO O SUBSIDIOS.

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACION DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERA SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA INVITACIÓN. DE IGUAL MANERA DEBERA INDICAR EL PAIS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE

LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY **(ANEXO 4)**

**DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL BIEN, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

**LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.**

**DOCUMENTO VI.** MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

**DOCUMENTO VII.-** MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

**DOCUMENTO VIII.-** FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

**DOCUMENTO IX.-** FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS. **(ANEXO X)**

**DOCUMENTO X.-** PARA LA(S) PARTIDA(S) DEL ANEXO 1, DEBERÁN ADJUNTAR EN SU PROPUESTA UN ESCRITO DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN CUMPLEN CON LAS NORMAS: *PROY-NOM-019-SCFI-2016, EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SUS EQUIPOS ASOCIADOS, ASÍ COMO EQUIPO DE USO EN OFICINA-REQUISITOS DE SEGURIDAD; NOM-117-SCFI-2005, PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES DE LÍNEA Y SOBRE MEDIDA, LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA, ASÍ MISMO, CUMPLIR CON LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (DOF 28-11-2008) O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA VIGENTES QUE CUMPLAN CON LOS BIENES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN Y QUE RESULTEN APLICABLES PARA LOS BIENES SOLICITADOS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN*

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

**DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES.**

EN LA(S) PARTIDA(S) No. 4, 8, 13, 15, 18 Y 25, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA CERTIFICADOS OTORGADOS POR TERCEROS PREVIAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE GARANTICEN EL ORIGEN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE DONDE PROVIENE DICHA MADERA.

**DOCUMENTO XII.- CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

EN CASO DE SER ADJUDICADO CON ALGUNA PARTIDA DEL ANEXO No. 1, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁN PRESENTAR DICHO DOCUMENTO, A LA HORA DE FIRMAR EL CONTRATO. **(ANEXO 13)**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY (RLAASSP), SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE TODOS LOS **DOCUMENTOS** INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE Y EN EL ANEXO No. 1, SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO O INCONSISTENCIA AFECTARÁ SU SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA

**2.3.- INCONFORMIDADES:**

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.4.- NOTA:** LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

MTRO. LUÍS ARMANDO OFFICER ARTEAGA  
PRESIDENTE

L.I. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA  
SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
VOCAL

MTRA. ANAMELY GARCÍA CASTRO  
VOCAL

L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA  
VOCAL

LIC. JUAN CORNEJO HERNÁNDEZ  
VOCAL

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO No. 1**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y BIENES INFORMATICOS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA PARTIDA
1	1	pieza	<p>LAPTOP 2 en 1.  Sistema operativo: Windows 10 Home 64.  Familia de procesador: Procesador Intel Core i7 de 8 generación  Procesador: Intel® Core™ i7-8550U (frecuencia base de 1,8 GHz, hasta 4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)  Punto clave de ventas MDA: Windows 10 Home u otros sistemas operativos disponibles  Gestión de seguridad: Compatible con el módulo de plataforma segura (TPM)  Memoria, estándar: 8 GB de SDRAM LPDDR3-1600 (integrados)  Descripción del disco duro: Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB  Servicios en la nube: Dropbox  Monitor: Pantalla táctil FHD IPS con microborde y retroiluminación WLED con Corning® Gorilla® Glass NBT™ de 33,8 cm (13,3") en diagonal (1920 x 1080)  Tamaño de pantalla (diagonal) 33,8 cm (13,3")  Gráficos: Integrada  Gráficos: Gráficos Intel® UHD 620  Puertos: 2 Thunderbolt™ 3 (transferencia de datos de hasta 40 Gb/s, Power Delivery, DP1.2, HP Sleep and Charge); 1 USB 3.1 Gen 1 (HP Sleep and Charge); 1 combinación de auriculares y micrófono  Ranuras de expansión: 1 lector de tarjetas de medios microSD  Webcam: Cámara IR FHD HP TrueVision con doble micrófono digital integrado  Funciones de audio: Bang &amp; Olufsen, cuatro altavoces  Dispositivo apuntador: HP Imagepad compatible con la función multitáctil  Teclado: Teclado retroiluminado de tamaño completo tipo isla  Sensores: Acelerómetro; Giroscopio; eCompass  Inalámbrico: Combo de Wi-Fi® 802.11b/g/n/ac (2x2) y Bluetooth® 4.2 Intel®  Tipo de fuente de alimentación: Adaptador de alimentación de CA de 65 W  Tipo de batería: Iones de litio de 3 celdas y 60 Wh  Eficiencia de energía: Registro EPEAT Silver  Diseño de productos: Acabado HP  Color de producto: Plateado ceniza oscuro  Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 30,6 x 21,8 x 1,36 cm  Peso: 1,25 kg  Dimensiones del embalaje (An x F x Al): 14,8 x 33,2 x 41,2 cm  Peso del embalaje: 3,05 kg  Contenido de la caja: Funda  Software incluido: McAfee LiveSafe  Software preinstalado: Netflix</p>
2	1	pieza	<p>LAPTOP ELITEBOOK 745 G5 AMD RYZEN 5 PRO 2500U 2.0 3.6 GHZ/8GB/SSD 256 GB/ 14 FHD LED/ NO DVD/WIN 10 PRO/3 CELL/1-1-0 2TB EN NUBE, 1TB DISCO DURO.</p>
3	1	pieza	<p>SILLA DIRECTIVA EJECUTIVA RESPALDO RECLINABLE ELEGANTE MODERNO VINIPIEL, DESCANSA BRASOS, CONTROL IDRAULICO PARA SUBIR O BAJAR EL ASIENTO, LLANTAS DOBLES DE ALTA DURACIÓN, ASIENTO GIRATORIO 360°</p>
4	1	pieza	<p>MESA DE AGLOMERADO 100x45.6x74 cm</p>

5	1	pieza	Laptop con Procesador AMD RYZEN 5PRO APU de 8ª generación, 2500U 2.0-3.6GHZ/8GB DE MEMORIA RAM/1 TB DE DISCO DURO/PATALLA 14" LED/ NO DVD/ WIN 10 PRO/ 3 CELL/ 1-1-0 2 TB EN NUBE/ GRAFICOS AMD RADEON VEGA GRAPHICS
6	1	pieza	impresora multifuncional, capacidad de hojas en charola 500, conectividad wifi direct, velocidad de impresión 35 ppm, tiempo de salida de la primera página 5.5 s, resolución 4800 x 1200 dpi, tecnología de impresión láser, tamaños de papel soportados A3, A4
7	1	pieza	SILLA DIRECTIVA EJECUTIVA RESPALDO RECLINABLE ELEGANTE MODERNO VINIPIEL, DESCANSA BRASOS, CONTROL HIDRÁULICO PARA SUBIR O BAJAR EL ASIENTO, LLANTAS DOBLES DE ALTA DURACIÓN, ASIENTO GIRATORIO 360°
8	1	pieza	MODULO L ESCRITORIO CON 2 GABETAS CON CORREDERAS, JALADERAS METÁLICAS Y PEDESTAL Y UN ESPACIO DE ALMACENAMIENTO, FABRICADO EN MELAMINA COLOR TABACO,
9	1	pieza	Laptop Elitebook con Procesador AMD RYZEN 7 PRO 2700U 2.2 - 3.8 GHZ Memoria Ram 8GB/ Unidad de estado sólido SSD 256 GB/ Pantalla 14 FHD LED/ NO DVD/ WIN 10 PRO/Batería 3 CELL/ Almacenamiento 3-3-0 2TB EN NUBE
10	1	pieza	Laptop Elitebook con Procesador AMD RYZEN 7 PRO 2700U 2.2 - 3.8 GHZ Memoria Ram 8GB/ Unidad de estado sólido SSD 256 GB/ Pantalla 14 FHD LED/ NO DVD/ WIN 10 PRO/Batería 3 CELL/ Almacenamiento 3-3-0 2TB EN NUBE
11	1	pieza	Laptop Elitebook con Procesador AMD RYZEN 7 PRO 2700U 2.2 - 3.8 GHZ Memoria Ram 8GB/ Unidad de estado sólido SSD 256 GB/ Pantalla 14 FHD LED/ NO DVD/ WIN 10 PRO/Batería 3 CELL/ Almacenamiento 3-3-0 2TB EN NUBE
12	1	pieza	Especificaciones del equipo de cómputo: Laptop convertible 2 en 1 (laptop y tableta) Procesador intel Core i7-8550U Processor (1.80GHz 2400MHz 8MB) Sistema operativo Windows 10 Home 64 Pantalla 14.0" Antirreflejos HD 136x768 Memoria 8.0 GB PC4-19200 DDR4 SODIMM 2400MHZ Almacenamiento 256 GB SSD PCIe Adaptador de corriente 65W Tarjeta Gráfica Graficos Intel UHD 620 Batería de polímero de litio 4 celdas Bluetooth versión 4.1 Lector de huellas digitales WLAN inalámbrico. Salida HDMI Bisagras de 360 grados para su colocación en modo tableta Con garantía de 1 año, el equipo debe ser nuevo no ensamblado y presentarse en su empaque original al momento de su entrega. El color del equipo podrá ser: negro, azul, blanco o gris. Compatibilidad con otros dispositivos como impresoras, cañón, etc. Deberá incluir con su manual de operación. Contar con la instalación del software; Windows 10 y paquetería Office y otros programas de uso común.

13	1	pieza	<p>Especificaciones de escritorio: Escritorio ejecutivo.  Medidas 75cm (Al.), 150 cm (An.), 80 cm (Pr.)  Superficie superior de cristal color ahumado.  Soporte de acero laminado o cromado  De dos patas de lado derecho y 4 patas cortas del lado izquierdo.  Incluye 2 cajones y un archivero para almacenar artículos de oficina que sirven como base para el cristal (lado izquierdo).  Las esquinas del cristal deben ser sin punta para evitar raspaduras.</p>
14	1	pieza	<p>Especificaciones de silla:  Silla ejecutiva color negro  Respaldo alto acolchonado  Asiento acolchonado  Apoyabrazos fijos de poliestireno o acojinados  Base giratoria  Con 5 puntas y ruedas móviles  Palanca con ajuste neumático de altura.  Medidas aproximadas de 99.5 cm alto, 68.5 cm de ancho.  Tapiza de suave piel regenerada  Capacidad 120 kilos  Peso aproximado de 14 kilos</p>
15	1	pieza	<p>Especificaciones de librero:  Librero a piso con medidas de 180x80x40 cm.  Elaborado en panelar de 19mm.  Con cuatro entrepaños de 19mm.  Color chocolate.  Abierto sin puertas.  Que permita la colocación de libros y carpetas.  Debe ser de superficie lisa.  Con cubierta en la parte trasera.</p>



16	1	pieza	<p><b>PROCESADOR</b>  Frecuencia del procesador:1,80 GHz  Familia de procesador:  8ª generación de procesadores Intel® Core™ i7  Modelo del procesador: i7-8550U  Frecuencia del procesador turbo: 4,00 GHz  Número de núcleos de procesador:4  Número de filamentos de procesador: 8  System bus data transfer rate:4 GT/s  Caché del procesador: 8 MB  Tipo de cache en procesador. Smart Cache  Socket de procesador: BGA 1356  Litografía del procesador: 14 nm  Modo de procesador operativo:64 bits  Procesador nombre en clave:Kaby Lake R  Tipos de bus: OPI  Escalonamiento: YO  Potencia de diseño térmico (TDP):15 W  Frecuencia de potencia de diseño térmico configurable-baja: 800 MHz  Intersección T: 100 °C  Número máximo de buses PCI Express: 12  Versión de entradas de PCI Express: 3.0  Configuraciones PCI Express: 1x2+2x1,1x4,2x2,4x1  ECC que admite el procesador</p> <p><b>MEMORIA</b>  Memoria interna: 8 GB  Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM  Memoria interna máxima: 32 GB  Velocidad de memoria del reloj: 2400 MHz  Forma de factor de memoria: SO-DIMM  Ranuras de memoria: 2x SO-DIMM  Memoria interna máxima (64-bit):32 GB  Nota de actualización de memoria: Memoria adicional vendida por separado</p> <p><b>IMPULSIÓN ÓPTICA</b>  Tipo de unidad óptica: No</p> <p><b>EXHIBICIÓN</b>  Diagonal de la pantalla: 39,6 cm (15.6")  Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles  Pantalla táctil: No  Tipo de pantalla: TN  Tipo HD: Full HD  Relación de aspecto:16:9  Retroiluminación LED  Superficie de la pantalla: Mate  Tamaño de pixel: 0,179 x 0,179 mm</p> <p><b>AUDIO</b>  Chip de sonido: Realtek ALC3246  Sistema de audio: MaxxAudio Pro  Número de altavoces incorporados: 2  Fabricante de altavoces: Waves  Potencia de altavoz: 2 W  Micrófono incorporado</p> <p><b>PUERTOS E INTERFACES</b>  Cantidad de puertos USB 2.0: 1  Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1):2  Número de puertos HDMI: 1  Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos:1  Versión HDMI:1.4b  Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto  Charging port type: Toma de entrada de CC</p>
----	---	-------	---

		<p>PESO Y DIMENSIONES  Ancho:7.5 cm  Altura:34.5 cm  Profundidad:48.5 cm  Peso:3.12 kg  TECLADO  Teclado numérico  Dispositivo apuntador:Touchpad  Idioma del teclado:Español  Retroiluminación de teclado  Tablero estilo islas  Teclado de tamaño completo  Teclas de Windows  CONEXIÓN  Bluetooth  Estándar Wi-Fi: IEEE 802.11ac  Wifi: Wi-Fi estándares  IEEE 802.11ac  Tipo de antena: 1x1 Ethernet  Versión de Bluetooth: 4.1  Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100 Mbit/s  MEDIOS DE ALMACENAJE  Capacidad total de almacenaje: 2000 GB  Unidad de almacenamiento: Unidad de disco duro  Tarjeta de lectura integrada  Número de discos duros instalados: 1  Capacidad de disco duro: 2000 GB  Interfaz del disco duro: SATA III  Velocidad de rotación de disco duro: 5400 RPM  Tamaño de disco duro: 2.5"  Tarjetas de memoria compatibles: SD,SDHC,SDXC  SEGURIDAD  Ranura para cable de seguridad  Tipo de ranura de bloqueo del cable: Noble  Protección mediante contraseña  APROBACIONES REGULADORAS  Conformidad EPEAT: Plata  Certificado Energy Star  SOFTWARE  Sistema operativo instalado:Windows 10 Home  Arquitectura del sistema operativo:64 bits  Software de prueba:McAfee Multidevice  CÁMARA FOTOGRÁFICA  Cámara frontal  Resolución de la cámara frontal (numérica): 0,92 MP  Resolución de la cámara delantera: 1280 x 720 Píxeles  Formato de la señal de la cámara frontal: 720p  Tipo de cámara frontal HD: HD  Velocidad de captura de vídeo: 30 pps  CONTENIDO DEL EMBALAJE  Adaptador AC incluido  Manual de usuario  Tarjeta de garantía  Cable de alimentación incluido  BATERÍA  Tecnología de batería: Ión de litio  Capacidad de batería (vatio-hora): 42 Wh  Voltaje de la pila: 11,4 V  Indicador de carga de la batería  DISEÑO</p>
--	--	---

		<p>Color del producto: Plata  Tipo de producto: Portátil  Factor de forma: Concha  GRÁFICOS  Adaptador gráfico incorporado  Adaptador de gráficos discreto  Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel® UHD Graphics 620  Modelo de adaptador de gráficos discretos: AMD Radeon 530  Familia de adaptador gráfico incorporado: Intel® UHD Graphics  Frecuencia base de gráficos incorporada: 300 MHz  Frecuencia dinámica (máx) de adaptador gráfico incorporado: 1150 MHz  Memoria máxima de adaptador de gráfico incorporado: 32 GB  Versión DirectX de adaptador gráfico incorporado: 12.0  4K soporte de adaptador gráfico incorporado  Versión OpenGL de adaptador gráfico incorporado: 4.4  ID de adaptador gráfico incorporado: 0x5917  Capacidad memoria de adaptador gráfico: 4 GB  Tipo de memoria de gráficos discretos: GDDR5  Número admitido de adaptadores gráficos independientes: 1  Número instalado de adaptadores gráficos independientes: 1  Adaptador gráfico compatible con Open GL  CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR  Tecnología My WiFi de Intel® (Intel® MWT)  Tecnología de protección de identidad de Intel® (Intel® IPT)  Intel Hyper-Threading  Tecnología Intel® Turbo Boost: 2.0  Tecnología SpeedStep mejorada de Intel  Tecnología Clear Video HD de Intel® (Intel® CVT HD)  Tecnología Intel® Clear Video  Intel® Tecnología InTru™ 3D  Tecnología Intel® Quick Sync Video  Flex Memory Access de Intel®  Intel® AES Nuevas instrucciones (Intel® AES-NI)  Intel® Enhanced Halt State  VT-x de Intel® con Extended Page Tables (EPT)  Intel® TSX-NI  Intel® OS Guard  Extensiones de protección de software Intel® (Intel® SGX)  Intel® Clear Video Technology for MID (Intel® CVT for MID)  Intel® 64  Execute Disable Bit  Estados de inactividad  Tecnología Thermal Monitoring de Intel  Tamaño del CPU : 42 x 24 mm  Set de instrucciones soportadas: AVX 2.0,SSE4.1,SSE4.2  Configuración de CPU (máximo): 1  Opciones integradas disponibles  Tecnología de virtualización de Intel® para E / S dirigida (VT-d)  Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)  Procesador ARK ID: 122589  Procesador libre de conflictos</p>
--	--	---

17	1	pieza	<p>Silla Directiva Ejecutiva Respaldo Elegante Moderno Vinipiel          Altura ajustable del asiento al piso: 46 x 55.5 cm          Medidas del respaldo: 74 x 47 cm          Medida del asiento al descansa brazos: 24 cm          Medidas del asiento: 47 x 70 cm          Material de la estructura: Acero y Plástico          Material del forro: Vinipiel          Altura ajustable total: 112 – 121 cm          Asiento giratorio 360°          Color: negro</p>
18	1	pieza	<p>Escritorio Cuenta con:          2 cajones Medidas (largo x ancho x alto): 100 x 45.6 x 74 cm          Cubierta: papel poliuretano          Material: MDF texturizado          Color: chocolate          Fabricado con partículas de madera comprimida que le brinda gran firmeza para colocar tu computadora de escritorio. Tiene una cubierta de papel poliuretano que la hace fácil de limpiar y muy durable; además su tonalidad le da la distinción que merece para engalanar los espacios.</p>
19	1	pieza	<p>Especificaciones LAPTOP Color: GRIS ESPACIAL          Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost GHz)          Pantalla retina de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores          Brillo de 500 nits          SSD de 128 GB          8 GB de memoria LPDDR3 de 2133 MHz integrada          Intel Iris Plus Graphics 640          Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con:          Carga DisplayPort          Thunderbolt (hasta 40 Gb/s)          USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)          Teclado retroiluminado de tamaño completo con:          78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función y 4 teclas de flecha          Sensor de luz ambiental          Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Wi-Fi: Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n          Bluetooth: Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2          Cámara FaceTime HD de 720p          Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico          Dos micrófonos          Entrada de 3.5 mm para audífonos          Batería: Hasta          10 horas de navegación web inalámbrica          Hasta 30 días en modo de espera          Batería de polímero de litio de 54.5 Wh integrada          Adaptador de corriente USB-C de 61 W          Sistema operativo: macOS Mojave</p>

20	1	pieza	<p><b>Especificaciones</b>  Procesador de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz)  Almacenamiento de 128 GB  Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz de séptima generación Turbo Boost de hasta 3.6 GHz  Intel Iris Plus Graphics 640  8 GB de memoria LPDDR3 de 2133 MHz  Almacenamiento SSD de 128 GB1  Dos puertos Thunderbolt 3</p> <p><b>Especificaciones detalladas</b></p> <p><b>Pantalla Retina</b>  Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada compatible con millones de colores  Resoluciones ajustadas compatibles:  • 1680 x 1050  • 1440 x 900  • 1024 x 640  Brillo de 500 nits  Amplia gama de colores (P3)</p> <p><b>Procesador</b>  Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 64 MB de eDRAM  Configurable a Intel Core i7 de doble núcleo y 2.5 GHz (Turbo Boost de hasta 4.0 GHz) con 64 MB de eDRAM</p> <p><b>Almacenamiento</b>  SSD de 128 GB  Configurable a SSD de 256 GB, 512 GB o 1 TB</p> <p><b>Memoria</b>  8 GB de memoria LPDDR3 de 2133 MHz integrada  Configurable a 16 GB de memoria</p> <p><b>Gráficos</b>  Intel Iris Plus Graphics 640</p> <p><b>Carga y expansión</b>  Dos puertos Thunderbolt 3 (USB C) compatibles con:  • Carga  • DisplayPort  • Thunderbolt (hasta 40 Gb/s)  • USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)  Audífonos Thunderbolt 3 Audífonos Thunderbolt 3Thunderbolt 3</p> <p><b>Teclado y trackpad</b>  Teclado retroiluminado de tamaño completo con:  • 78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función y 4 teclas de flecha  • Sensor de luz ambiental  • Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi Touch.  12 teclas de funciónTrackpad Force TouchTouch BarTrackpad Force Touch</p> <p><b>Conexión inalámbrica</b>  Wi-Fi  Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n  Bluetooth  Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2</p> <p><b>Cámara</b>  Cámara FaceTime HD de 720p  Compatibilidad con video  Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en millones de colores y:  • Un monitor con resolución de 5120 x 2880 a 60 Hz y más de 1,000 millones</p>
----	---	-------	--

		<p>de colores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta dos monitores con resolución de 4096 x 2304 a 60 Hz y millones de colores</li> <li>• Hasta dos monitores con resolución de 3840 x 2160 a 60 Hz y más de 1,000 millones de colores</li> </ul> <p>Salida de video digital Thunderbolt 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salida DisplayPort nativa a través de USB C</li> <li>• Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores (se venden por separado)</li> </ul> <p><b>Audio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bocinas estéreo con un amplio rango dinámico</li> <li>• Dos micrófonos</li> <li>• Entrada de 3.5 mm para audífonos</li> </ul> <p><b>Batería y energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 10 horas de navegación web inalámbrica</li> <li>• Hasta 10 horas de reproducción de películas en iTunes</li> <li>• Hasta 30 días en modo de espera</li> <li>• Batería de polímero de litio de 54.5 Wh integrada</li> <li>• Adaptador de corriente USB C de 61 W</li> </ul> <p><b>Requisitos operativos</b></p> <p>Tensión eléctrica: 100-240 V CA  Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz  Temperatura operativa: 10 a 35 °C  Temperatura de almacenamiento: -25 a 45 °C  Humedad relativa: 0% a 90% sin condensación  Altitud de funcionamiento: probada hasta 3,000 m  Altitud máxima de almacenamiento: 4,500 m  Altitud máxima de transporte: 10,500 m</p> <p><b>Tamaño y peso</b></p> <p>Grosor: 1.49 cm  Ancho: 30.41 cm  Profundidad: 21.24 cm  Peso: 1.37 kg<sup>3</sup>  21.24 cm 30.41 cm 1.49 cm</p> <p><b>Sistema operativo</b></p> <p>macOS  macOS Mojave</p>
--	--	---

21	1	pieza	<p>Laptop Core i7 7500U / 2.7 GHz - Win 10 Home 64 bit</p> <p>Atributos</p> <p>8 GB RAM</p> <p>1 TB HDD</p> <p>14" 1366 x 768 (HD)</p> <p>HD Graphics 620</p> <p>Wi-Fi, Bluetooth</p> <p>gris mineral</p> <p>kbd: Español</p> <p>Especificaciones:</p> <p>General</p> <p>Cantidad empaquetada 1</p> <p>Kits nacionales México</p> <p>Localización Español</p> <p>Tipo de unidad Sin unidad óptica</p> <p>Audio entrada</p> <p>Tipo Micrófono</p> <p>Tecnología Ion de litio</p> <p>Tiempo de ejecución (máximo) 7 horas</p> <p>Sistema de audio: Dolby Audio</p> <p>Número de altavoces incorporados: 2</p> <p>Fabricante de altavoces: Harman Kardon</p> <p>Potencia de altavoz: 2 W</p> <p>Micrófono incorporado: Sí</p> <p>Conexión de redes</p> <p>Protocolo de interconexión de datos IEEE 802.11n , IEEE 802.11ac , IEEE 802.11b , IEEE 802.11a , IEEE 802.11g , Bluetooth 4.1</p> <p>Protocolo inalámbrico 802.11a/b/g/n/ac, Bluetooth 4.1</p> <p>Dimensiones y peso</p> <p>Altura 1.93 cm</p> <p>Anchura 32.74 cm</p> <p>Peso 1.7 kg</p> <p>Profundidad 23.65 cm</p> <p>Disco duro</p> <p>Capacidad 1 TB</p> <p>Tipo HDD</p> <p>Control de energía</p> <p>Potencia de adaptador AC: 30 W</p> <p>Frecuencia de adaptador AC: 50/60</p> <p>Voltaje de entrada de adaptador AC: 100 - 240</p> <p>Display</p> <p>Touchscreen Si</p> <p>Dispositivo de entrada</p> <p>Tipo Teclado,</p> <p>Dispositivo apuntador: Touchpad</p> <p>Teclas de Windows</p> <p>Conexión: Bluetooth, Estándar Wi-Fi IEEE 802.11ac, wi-fi, Wi-Fi estándares IEEE 802.11a,IEEE 802.11ac,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n, Versión de Bluetooth 4.1</p> <p>Diverso</p> <p>Categoría de color Gris</p> <p>Color Gris mineral</p> <p>Estándares medioambientales</p> <p>Certificación ENERGY STAR Sí</p> <p>Acorde RoHS: sí</p> <p>Cámara fotográfica</p> <p>Cámara frontal: Sí</p> <p>CONTENIDO DEL EMBALAJE</p> <p>Adaptador AC incluido</p>
----	---	-------	---

		<p>Manual de usuario  Guía de configuración rápida  Cable de alimentación incluido  Interfaces  Cant. puertos USB-C 1  Nº de puertos HDMI 1  Nº de puertos USB 2.0 1  Nº de puertos USB 3.0 1  Lector de tarjetas  Memoria flash admitida Tarjeta de memoria SD , MultiMediaCard , Tarjeta de memoria SDHC ,  Tarjeta de memoria SDXC  Memoria caché  Tamaño instalado 4 MB  Memoria RAM  Cantidad de ranuras 1  Factor de forma SO-DIMM de 260 espigas  Ranuras vacías 0  Tamaño instalado 8 GB  Tamaño máximo soportado 8 GB  Tecnología DDR4 SDRAM  Velocidad de memoria 2133 MHz  Módem  Tipo Ninguno/a  OS proporcionado  Edición Windows 10 Home  Familia Windows 10  Tipo Windows 10 Home 64-bit Edition  Pantalla  Pantalla panorámica Sí  Resolución nativa 1366 x 768  Tamaño diagonal (métrico) 35.6 cm  Tamaño en diagonal 14 pulgada  Tipo LED  Procesador  Computación de 64 bits Sí  Fabricante Intel  Generación 7  Número de núcleos Dual-Core  Número de procesador I7-7500U  Tipo Core i7  Velocidad reloj 2.7 GHz</p> <p>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR  Wireless Display de Intel® (Intel® WiDi)  Tecnología My WiFi de Intel® (Intel® MWT)  Tecnología Intel® Smart Response  Intel Hyper-Threading  Tecnología Intel® Turbo Boost 2.0  Intel® Advantage de Pequeños Negocios (Intel® SBA)  Tecnología SpeedStep mejorada de Intel  Tecnología Clear Video HD de Intel® (Intel® CVT HD)  Tecnología Intel® Clear Video  Intel® Tecnología InTru™ 3D  Intel® Insider™  Tecnología Intel® Quick Sync Video  Flex Memory Access de Intel®  Intel® AES Nuevas instrucciones (Intel® AES-NI)  Intel® Enhanced Halt State  VT-x de Intel® con Extended Page Tables (EPT)</p>
--	--	---



		<p>Intel® Secure Key  Intel® OS Guard  Extensiones de protección de software Intel® (Intel® SGX)  Intel® Clear Video Technology for MID (Intel® CVT for MID)  Intel® 64  Execute Disable Bit  Estados de inactividad  Tecnología Thermal Monitoring de Intel  Tamaño del CPU: 42 x 24  Set de instrucciones soportadas: AVX 2.0,SSE4.1,SSE4.2  código de procesador: SR2ZV  Configuración de CPU (máximo): 1  Litografía de IMC y Gráficos: 14 nm  Tecnología de virtualización de Intel® para E / S dirigida (VT-d)  Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)  Procesador ARK ID: 95451  Procesador libre de conflictos  Salida de video  Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel® HD Graphics 620  Modelo de adaptador de gráficos discretos: No disponible  Familia de adaptador gráfico incorporado: Intel® HD Graphics  Frecuencia base de gráficos incorporada: 300 MHz  Frecuencia dinámica (máx) de adaptador gráfico incorporado: 1050 MHz  Memoria máxima de adaptador de gráfico incorporado: 32 GB  Número de pantallas soportadas (gráficos incorporados): 3  Versión DirectX de adaptador gráfico incorporado: 12.0  Versión OpenGL de adaptador gráfico incorporado: 4.4  ID de adaptador gráfico incorporado: 0x5916  Servicio y mantenimiento  Tipo 1-year warranty  Capacidad del disco duro 1 TB  Plataforma Windows  Tipo ordenador portátil</p>
--	--	---

22	1	pieza	<p>Impresora TINTA CONTINUA 27PPM B&amp;N /23PPM COLOR WIFI DIRECT</p> <p>Impresión</p> <p>Impresión/Escaneado Móvil Sí</p> <p>Resolución de Copias (máximo dpi) Hasta 1.200 x 2.400 dpi</p> <p>Método de Escaneo CIS</p> <p>Copias Múltiples Hasta 99 hojas</p> <p>Windows®/Mac OS® Sí</p> <p>Copiado Dúplex Sí</p> <p>Impresión a Color Sí</p> <p>Tecnología de impresión Inyección de tinta a color</p> <p>Tipo de suministros Botella de tinta negra de ultra alto rendimiento (6.500 págs.aprox.) y botellas de tinta a color de ultra alto rendimiento (5.000 págs.aprox.)*</p> <p>Velocidad de impresión máx. en negro (ppm) 27 ppm (modo rápido) / 12 ipm (ISO/IEC 24734)</p> <p>Velocidad de impresión máx. a color (ppm) 23 ppm (modo rápido) / 10 ipm (ISO/IEC 24734)</p> <p>Resolución de impresión (dpi máx.) Hasta 6.000 x 1.200 dpi*</p> <p>Impresión sin márgenes Sí*</p> <p>Capacidad de entrada del papel* Hasta 150 hojas</p> <p>Bandeja Multiuso No</p> <p>Impresión Dúplex Si</p> <p>Interfaces estándares USB 2.0 de alta velocidad, 802.11b/g/n inalámbrica</p> <p>Memoria Estándar (MB) 128 MB</p> <p>Compatibilidad del controlador de impresión* Windows® / macOS</p> <p>Ciclo mensual de trabajo* Hasta 2.500 páginas (máximo)</p> <p>Volumen de impresión mensual recomendado 50 a 1.000 páginas* rCopia</p> <p>Tipo de copiado Blanco/negro y a color</p> <p>Diseño Cama plana con alimentador automático de documentos</p> <p>Capacidad máx. del alimentador automático de documentos* Hasta 20 páginas</p> <p>Copiado independiente No requiere de una PC</p> <p>Reducción / Ampliación 25% a 400% en incrementos de 1%</p> <p>Funcionalidad de ordenación Sí</p> <p>Copiado dúplex (por ambas caras) Sí</p> <p>Función N en 1 Sí</p> <p>Copia tamaño afiche Sí (3 x 3, 2 x 2, 2 x 1)</p> <p>Tamaño del cristal del escáner 8,5" x 11" (carta/A4)</p> <p>Escaneo</p> <p>Profundidad de color Escala de grises: 10 bits a color (entrada)</p> <p>Resolución interpolada de escaneo máx. (dpi)* Hasta 19.200 x 19.200</p> <p>Escaneo a Color/Blanco &amp; negro Sí</p> <p>Resolución óptica de escaneado (dpi) Hasta 1.200 x 2.400</p> <p>Profundidad de color Color: 30 bits (entrada)</p> <p>Compatibilidad del controlador de escaneo* Windows® / macOS</p> <p>Aplicaciones OCR* Sí</p> <p>Funcionalidad de escaneo a otros destinos* Imagen, correo electrónico, archivo, OCR</p> <p>Protocolos de red compatibles (IPv4) ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, SNMPv1/v2c, TFTP server, ICMP, Web Services (Print/Scan), SNTTP Client</p> <p>Protocolos de red compatibles (IPv6) NDP, RA, mDNS,LLMNR Responder, DNS Resolver, LPR/LPD,Custom Raw Port/Port9100, SNMPv1/v2c, TFTP server, Web Services (Print/Scan), SNTTP Client, ICMPv6</p> <p>Seguridad para red inalámbrica SSID (32 chr), WEP 64/128bit, WPA-PSK(TKIP/AES), WPA2-PSK(AES) **NO LEAP**</p>
----	---	-------	--

			<p>Contenido de la caja Botella de tinta negra de ultra alto rendimiento BT60BK, botellas de tinta cian, magenta y amarilla BT5001C/M/Y de ultra alto rendimiento, Guía de configuración rápida, Guía de seguridad del producto, Disco de instalación para Windows y macOS, Cable USB</p> <p>Tipos de papel Normal, para tinta, satinado, foto, ficha, sobres</p> <p>Manejo de soportes de impresión Carta, A4, Legal (Oficio), Ejecutivo, A5, A6, Foto (10 x 15 cm/4 x 6 pulg.), Tarjeta ficha (127 x 203 mm/5 x 8 pulg.), Foto-2L (13 x 18 cm/5 x 7 pulg.), Sobre (C5, Com-10, DL, Monarca, Legal Mexico, Legal India)</p> <p>Peso del papel en la bandeja principal (min./máx.) 64 a 220 g/m2 (17 a 58 lb)</p> <p>Tamaño mínimo de documentos utilizados en el ADF (ancho/alto) 148/148 mm a 215,9/355,6 mm (5,8/5,8 pulg. a 8,5/14,0 pulg.)</p> <p>Peso del papel para uso en el ADF (mín./máx.) 64 a 90 g/m2 (17 a 24 lb)</p> <p>Capacidad de salida de papel (hojas) 50</p> <p>Pantalla LCD De 1 línea</p> <p>Calificación ENERGY STAR® Si</p> <p>Temperaturas operativas 10 a 35 °C (50 a 95 °F)</p> <p>Margen de humedad operativa 20% a 80%</p> <p>Ruido (En Espera/Copiando) 50dBA (máx.)</p> <p>Dimensiones de la caja (anch. x prof. x alt.) 57.6 cm anch. x 45.2 cm prof. x 28.9 cm alt.</p> <p>Peso de la caja 11.1 kg</p> <p>Dimensiones del equipo (anch. x prof. x alt.) 43.4 cm anch. x 38.1 cm prof. x 19.5 cm alt.</p> <p>Peso del equipo 8.6 kg</p> <p>Código UPC 012502650539</p> <p>Garantía 2 años</p> <p>Cable USB incluido</p>
23	1	PZA	<p>LAP TOP: Procesador: Intel Core i5-8300H Processor ( 2.30GHz 2666MHz 8MB )</p> <p>Sistema Operativo: Windows 10 Home 64</p> <p>Pantalla: 15,6"FHD IPS AntiGlare LED Backlight 1920x1080</p> <p>Memoria: 8.OGB PC4-21300 DDR4 SODIMM SODIMM 2666MHz</p> <p>Almacenamiento: 1TB 5400 rpm</p> <p>Garantía: Un año Depósito o Con transporte</p> <p>Adaptador de Corriente: 135W</p> <p>Tarjeta Gráfica: NVIDIA GeForce GTX 1050 2GB GDDR5</p> <p>Segunda Unidad de Almacenamiento: 16GB SDD M.2 (Solid State Drive) Intel Optane™ Memory</p> <p>Batería: Polímero de Litio, 3 celdas</p> <p>Bluetooth: Bluetooth versión 4.1</p>
24	1	PZA	<p>SILLA EJECUTIVA PARA OFICINA: Silla Tipo Piel Color: Beige</p> <p>Medidas aprox: 111.5-119cm (Al.), 66.5cm (An.), 72cm (Pr.)</p> <p>Material: Poliuretano</p> <p>Especificaciones: Asiento y respaldo de alta resistencia / Altura ajustable / Pistón neumático</p>
25	1	PZA	<p>ESCRITORIO en "U" con repisero o estantero fabricado en melamina de 16 mm de grosor; cuenta con un amplísimo espacio para trabajar y el estante o repisero; tiene espacios para acomodar papeles y objetos de oficina.</p> <p>Ancho: 2.20 mts</p> <p>Profundidad: 1.40 mts</p> <p>Altura: 75 cms</p>
26	1	PZA	<p>CARGADOR USB Portatil</p> <p>Capacidad de batería: 3.7 V, 20, 000 mAh; Número de puertos de salida: 2; salida: 5vcc, micro USB: 3.0 A (max)</p>
27	1	PZA	<p>DISCO DURO EXTERNO de 2000GB, micro USB 3.0, 2.5"; AHD710p-2TU31-CBK</p>

28	1	pieza	Laptop Elitebook con Procesador AMD RYZEN 7 PRO 2700U 2.2 - 3.8 GHZ Memoria Ram 8GB/ Unidad de estado sólido SSD 256 GB/ Pantalla 14 FHD LED/ NO DVD/ WIN 10 PRO/Batería 3 CELL/ Almacenamiento 3-3-0 2TB EN NUBE
29	2	PZA	TABLETA: Batería de polímero de litio; medidas: Alto 25.2 (cm), ancho 18 (cm), fondo 0.05 (cm); peso 0.81 (kg.); sistema operativo: iOS; material: aluminio; wi-fi; bluetooth; pantalla táctil; memoria interna de 32 GB; tamaño de pantalla: menos de 10 Pulgadas; duración de la batería: 10 horas; color: gris.
30	1	PZA	TABLETA: Alto del Empaque: 30; ancho del empaque: 30, profundo del empaque: 20; wifi; memoria ram: 16GB; bluetooth; entrada de audífonos; resolución de pantalla 1920 x 1200 (WUXGA); cámara trasera CMOS 8.0 MP; cámara frontal; procesador Octa-Core 1.6GHz; sistema operativo: Android 6.0; tamaño de pantalla: 10.1; capacidad de almacenamiento: 16 Gb.
31	1	PZA	MUIMPRESORA: Tipo de inyección: tinta a color; velocidades: 15 ppm a color, 33 ppm en negro; función: imprimir, conectividad USB, copiar, escanear; cartuchos: blanco y negro, color; cartuchos:4; resolución: 5760 x 1440 DPI en impresión.
32	1	PZA	Switches, Cantidad de puertos RJ-45 8, Capacidad de conmutación 16 GB/s Altura 2.5 cm Profundidad 9 cm Ancho 18 cm Peso 386 g
33	2	PZA	Línea: No break - reguladores; potencia pico: 450 VA; voltaje de salida: 120; tipo de estabilizador: UPS; número de tomas: 8; rango de voltaje de entrada: 127V
34	1	PZA	ALL IN ONE Procesador AMD Dual Core A6-9220 (2.50GHz, 2133MHz, Sistema Operativo Windows 10 Home Single Language 64 (Español)1MBMemoria4GB, Pantalla 21.5" FHD (1920x1080), IPS, LED backlight, antirreflejos, panel Wide Viewing Angle (WVA), diseño sin bordes, Memoria 4GB DDR4 2400MHz PC4-19200 SDRAM SODIMM, Almacenamiento 1TB 7200 rpm, Unidad Óptica DVD-RW, Adaptador de Corriente 90W, Tarjeta Gráfica AMD Radeon™ R5 655 MHz, Puertos Traseros: 3x USB 2.0, 1x USB 3.1 Gen1, 1x Ethernet (RJ-45), 1x HDMI™-in, 1x HDMI™-out, 1x conector de alimentación, 1x ranura cable de seguridad. Debajo: 1x auriculares/micrófono combo jack (3.5mm). Derecha: 1x USB 3.1 Gen1, Cámara 720p HD, foco fijo y micrófono de matriz dual, Dimensiones (Alto, Ancho, Profundidad) Con stand: 387.78mm, 490.7mm, 212mm, Conectividad Gigabit Ethernet, Teclado Lenovo Calliope alámbrico , Mouse Lenovo Calliope alámbrico, Conectividad Inalámbrica Wireless 802.11ac (1x1), Bluetooth® 4.0.
35	1	PZA	LAP TOP: Procesador 7ª generación del procesador Intel® Core™ i7-7700HQ (6M Cache, 2.8 GH, Sistema Operativo Windows 10 Home 64 (Español), Pantalla 15.6" FHD (1920x1080), IPS, LED backlight, antirreflejos, 16:9, 250 nits, Memoria16GB DDR4 2400MHz PC4-19200 SDRAM SODIMM (8GB + 8GB), Almacenamiento128GB SSD PCIe+1TB 5400 rpm, Unidad Óptica No incluye, Tarjeta Gráfica NVIDIA® GeForce® GTX 1060 6GB GDDR5 192-bit, Puertos USB 3.0 x 3 (uno Always On Charging), uno Type-C™ (con funciones de USB 3.1, Thunderbolt 3, DisplayPort™ y HDMI™), DisplayPort™ 1.2, HDMI™ (2.0), Ethernet (RJ-45), combo audio jack., Cámara 1.0MP (HD720P), foco fijo, con micrófono de matriz dual, Dimensiones (Alto, Ancho, Profundidad) 29mm, 380mm, 277mm, Peso Desde 3.2 kg, Batería Li-polímero 4 celdas (60Wh) integrada. Hasta 5 horas de duración, Bluetooth® 4.1, Teclado retroiluminado (luces rojas, azules y verdes) de 6 filas, teclas FN multimedia y keypad numérico (Distribución latinoamericano, Wireless 802.11ac (2x2)
36	2	PZA	Disco Duro Externo 1000 GB, Negro micro USB 3.0, 2.5"

37	1	PZA	PC ALL IN ONE Procesador AMD Dual Core A6-9220 (2.50GHz, 2133MHz, Sistema Operativo Windows 10 Home Single Language 64 (Español)1MBMemoria4GB, Pantalla 21.5" FHD (1920x1080), IPS, LED backlight, antirreflejos, panel Wide Viewing Angle (WVA), diseño sin bordes, Memoria 4GB DDR4 2400MHz PC4-19200 SDRAM SODIMM, Almacenamiento 1TB 7200 rpm, Unidad Óptica DVD-RW, Adaptador de Corriente 90W, Tarjeta Gráfica AMD Radeon™ R5 655 MHz, Puertos Traseros: 3x USB 2.0, 1x USB 3.1 Gen1, 1x Ethernet (RJ-45), 1x HDMI™-in, 1x HDMI™-out, 1x conector de alimentación, 1x ranura cable de seguridad. Debajo: 1x auriculares/micrófono combo jack (3.5mm). Derecha: 1x USB 3.1 Gen1, Cámara 720p HD, foco fijo y micrófono de matriz dual, Dimensiones (Alto, Ancho, Profundidad) Con stand: 387.78mm, 490.7mm, 212mm, Conectividad Gigabit Ethernet, Teclado Lenovo Calliope alámbrico , Mouse Lenovo Calliope alámbrico, Conectividad Inalámbrica Wireless 802.11ac (1x1), Bluetooth® 4.0.
38	1	PZA	LAP TOP Batería Polímero de litio, Alto (cm) 5.6, Ancho (cm) 36.2, Fondo (cm) 26.6, Peso (Kg) 2.4, Sistema Operativo Mac, Gráficos Intel HD 600, Capacidad Memoria RAM 8 GB, Capacidad De Almacenamiento 128 GB, Tipo de Audio Estéreo, Micrófono Integrado Sí, Número de Bocinas 2, Cámara FaceTime HD de 720p, USB 3.0 2, Lector de Tarjetas SDXC, Procesador Intel Core i5 dual core de 1.8 GHz, Resolución 1440 x 900, Tipo De Memoria RAM LPDDR3 integrada de 1600 MHz, Descripción Disco Duro SSD basado en PCIe de 128 GB, Wi-Fi Sí, Bluetooth Sí, Tamaño de Pantalla 10 a 15 Pulgadas y Duración de la Batería 10 horas.
39	1	PZA	LAP TOP Procesador8va generación del procesador Intel® Core™ i3-8130U (4M Cache, 2.2 GHz), Sistema Operativo Windows 10 Home 64 (Español), Pantalla 14" HD (1366x768), TN, antirreflejos, 16:9, 220 nits, Memoria4GB DDR4 2400MHz PC4-19200 SDRAM SODIMM, Almacenamiento 1TB 5400 rpm, Adaptador de Corriente 45W, Tarjeta Gráfica Intel® UHD Graphics 620, Puertos USB 3.1 Gen1 x 2 (uno para Always On Charging), USB 3.1 Type-C™ Gen 1 x 1, HDMI™ 2.0, audio combo jack, Slot cable de seguridad, adaptador AC power jack. Lector de tarjetas 4-en-1 (MMC, SD, SDHC, SDXC),Cámara HD720p (1.0MP), foco fijo, con micrófono de matriz dual, Dimensiones (Alto, Ancho, Profundidad)18.95mm, 323.1mm, 234.8mm, Peso Desde 1.67 kg, Batería Li-polímero 2 celdas (30Wh) integrada. Hasta 6 horas de duración, Bluetooth® 4.1,Teclado de 6 filas, teclas FN multimedia (Distribución latinoamericana), Conectividad Wireless 802.11ac (1x1),
40	1	PZA	Video proyector, Contraste Hasta 15.000:1, Dimensión Alto Producto 23.4 cm Ancho Producto 30.2 cm Profundidad Producto 7.7 cm Peso Producto 2.5 KG Resolución (píxeles) 1024 x 768 Portátil, Control remoto, Compatibilidad Linux, Mac, Windows, Conectividad Número de puertos USB 1 Entradas HDMI, RCA, USB Type A, USB Type B Protocolos de conexión RCA, Altavoces incluidos

LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS ORIGINALES DE LAS CORRESPONDIENTES PARTIDAS OFERTADAS, CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO 1.

LOS CATÁLOGOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN SER CLAROS Y LEGIBLES EN IDIOMA ESPAÑOL Ó INGLES ACOMPAÑADOS DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ORIGINALES O BAJADOS DE INTERNET INCLUYENDO LA DIRECCIÓN URL DE LA PÁGINA WEB, NO ACEPTÁNDOSE COPIAS O FOTOGRAFÍAS ILEGIBLES O QUE PUEDAN CAUSAR CONFUSIÓN AL MOMENTO DE SER ANALIZADOS, RESALTANDO CON MARCATEXTOS O CUALQUIER OTRA TINTA LEGIBLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, LOS CATÁLOGOS DEBERÁN ESTAR SELLADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS (FIRMA AUTÓGRAFA) EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEÑALANDO PLENAMENTE EL BIEN OFERTADO POR LA EMPRESA, INCLUYENDO NUMERO DE LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, MARCA Y MODELO PROPUESTOS.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS Y/O PARTIDAS PRESENTADAS QUE NO PRESENTEN CATALOGO; CUANDO NO CORRESPONDA LO DESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA CON EL BIEN DEL CATÁLOGO PRESENTADO SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE,

PARA LO ANTERIOR SE DEBERÁ ENTENDER COMO CATALOGO AQUEL DOCUMENTO IMPRESO QUE CONTIENE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, IMAGEN DEL EQUIPO A OFERTAR, MODELO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES AQUÍ INDICADAS SON LAS MÍNIMAS ACEPTABLES POR LA CONVOCANTE, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS LOS BIENES A COTIZAR Y ENTREGAR, SER ORIGINALES, NUEVOS Y EN EL EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS MISMOS.

**NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS:**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 2**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

\_\_\_\_\_ **(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICION en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de **(nombre de la persona física o moral)** y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: \_\_\_\_\_

No. de Invitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Delegación ó Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo Necesario**

**(Nombre y firma del licitante**  
**o representante legal)**

**Nota 1:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**Nota 2:** Señalando que los datos asentados en este documento deben corresponder a los que se imprimen en sus facturas, ya que de discrepar alguno(s) con lo(s) asentado(s) en este documento, no se turnara la factura a trámite de pago, es importante cuidar el llenado de dicho anexo, ya que de los datos que se proporcionan, se elaboran documentos adicionales, como lo es el contrato, pedido entre otros.

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 3**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)**  
**(Aplica para personas físicas y morales)**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

Lugar y Fecha:

En relación a la invitación de fecha \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. \_\_\_\_\_ para la adquisición de  
\_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_  
a nombre de la persona física o moral \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ al  
igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60  
antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**



(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 4  
ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

LUGAR Y FECHA:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaria de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la ley en la materia, deberá señalar: El precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de: \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

El bien fue producido en: \_\_\_\_\_, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 6**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.**

**Persona Moral**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

Lugar y Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

---

**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le  
adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)**

**Código Fiscal de la Federación**

<b>/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos</b>
<p>¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.</p>
<p>¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p>¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.</p>
<p><b>Requisitos</b> No se requiere presentar documentación.</p> <p><b>Condiciones</b> Contar con firma electrónica vigente o contraseña.</p> <p><b>Información adicional</b> No aplica.</p> <p><b>Compromisos de servicio</b> Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.</p> <p><b>Pasos para realizar el trámite</b> Ingresa a la sección <a href="#">Trámites</a> y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..</p>
<p><b>Disposiciones jurídicas aplicables</b> Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal</p>

## RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018

### 2.1.31. **Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

*CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.*

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 7**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente INVITACIÓN, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**

ANEXO 8  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y a disposición del mismo.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 279, 280, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 179 de la Ley citada, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.*

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.*

En caso de incremento en los bienes objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía se considera indivisible y será aplicada por el monto total de lo incumplido en la adquisición del contrato de referencia en la adquisición total o parcial de los bienes en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

**ANEXO 9**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA**

Contrato de compra-venta de \_\_\_\_\_, que celebran por una parte, el **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA CONVOCANTE", representado en esta acto por el **Mtro. Luís Armando Officer Arteaga**, en su carácter de **Director General**, y por la otra parte la empresa o persona física \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL PROVEEDOR", representada por el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal, y cuando actúen en forma conjunta se les denominara "LAS PARTES", quienes es su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

**I.- DE "LA CONVOCANTE"**

- A) De conformidad con su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2000, el cual ha sido modificado por el Diverso de fecha 01 de agosto de 2016, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es formar profesionistas competentes e innovadores con pensamiento crítico, sentido ético, cívico y cultural que contribuya a los avances científicos a través de la prestación de servicios y transferencia tecnológica para la solución de problemas, con pleno respeto a la diversidad, a la perspectiva de género y firme responsabilidad social para el desarrollo estatal, nacional e internacional.
- B) Que se encuentra representado por el Mtro. Luís Armando Officer Arteaga, en su carácter de Directora General, de acuerdo al nombramiento expedido por el L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, de fecha 08 de abril de 2019, que dichas facultades se encuentran descritas en el Decreto de Creación antes citado, así como en el Diverso de fecha 01 de agosto de 2016, en su Artículo 19 fracción IX.
- C) Que de acuerdo con el programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior (PRODEP) ejercicio fiscal 2018, como apoyo a profesores con perfil deseable; reconocimiento a perfil deseable y apoyo, y apoyo para el fortalecimiento de cuerpos académicos, se considera procedente efectuar la adquisición de bienes informáticos y muebles de oficina.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la INVITACIÓN No. IA-913046997-E3-2019, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
- E) Que tiene su domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, C.P. 42700, teléfono 01 738 735 4000, Correo electrónico: [cmartinez@itsoeh.edu.mx](mailto:cmartinez@itsoeh.edu.mx) página web [www.itsoeh.edu.mx](http://www.itsoeh.edu.mx)

**II.- DE "EL PROVEEDOR"**

- A) Que la empresa \_\_\_\_\_, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número \_\_\_\_\_, expedida por el notario público número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), lic. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- B) Que esta registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave \_\_\_\_\_ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.





SEXTA.- La entrega física se realizará en las instalaciones de la convocante con domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula. Km. 2.5, C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, conforme a lo descrito en el anexo 1 y la cláusula primera del presente contrato, en horario de 09:00 a 15:00 horas centro de lunes a viernes (días hábiles).

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega física de los bienes a los \_\_\_ días naturales de la comunicación del fallo.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" responderá mínimo por 1 año de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de 10 días naturales, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza de cumplimiento de contrato expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, a favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la presente fianza, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas

DÉCIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de la misma como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de 10 días naturales, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la adquisición de bienes objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.
- Por incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las cláusulas del presente contrato

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mixquiahuala y a los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la compra-venta materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LAS PARTES están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. Será divulgada únicamente por consentimiento y por escrito de “LA CONVOCANTE”, así mismo “EL PROVEEDOR”, instruirá a su personal en lo conducente para el debido cumplimiento de esta Cláusula, sin perjuicio de las obligaciones a que se encuentran sujetas “LAS PARTES” en el presente contrato, con motivo de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA CONVOCANTE” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en el Municipio de Mixquihuala de Juárez, Hidalgo, el día \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

Por “LA CONVOCANTE”

Por “EL PROVEEDOR”

**Mtro. Luís Armando Officer Arteaga**  
Director General del ITSOEH

**C.**  
Representante Legal  
, S.A. de C.V.

TESTIGOS  
Por “LA CONVOCANTE”

**Lic. Juan Cornejo Hernández**  
Encargado de la Subdirección de Servicios  
Administrativos

**L.D. Crisol de Paz Martínez García**  
Apoderada Legal

Última hoja del contrato de compraventa, relativo a la adquisición de -----, que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, representado por el Mtro. Luís Armando Officer Arteaga, en su carácter de Director General y por la otra la empresa S.A de C.V, representada por el C. en su carácter de Representante Legal.

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 10**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ (7) \_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_ (9) \_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_ (10) \_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de numero de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El numero de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

**(Nombre y firma del licitante  
o representante legal)**

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 11**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS			
DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES			

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 12**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

**FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P r e s e n t e.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO** (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

**B).- DE CARÁCTER LEGAL** (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

**C).- DE CARÁCTER TÉCNICO** (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO DEL LICITANTE
---------------------

FIRMA
-------

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda su entrega en dispositivo de almacenamiento USB 2.0 en programa Word para hacer más ágil la Junta de Aclaraciones.

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 13**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-913046997-E3-2019**

Lugar y Fecha:

No. de expediente: \_\_\_\_\_

**Carta de ausencia de conflicto de interés**

El suscrito, (nombre del licitante o representante legal), en su carácter de-----a nombre de la persona física C.----  
----- o moral-----S.A. de C.V. quienes participan en las contrataciones públicas, con fundamento en el  
Anexo Segundo numeral 2(Física) o 3 (Moral), del “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de  
contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el  
diario oficial de la federación el 20 de agosto del 2015, y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de  
febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- **a)** Conozco y entiendo las obligaciones en materia de conflicto de interés y que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, en caso resultar adjudicado con un contrato éste no actualizara un conflicto de intereses.

**Persona Física. (Según sea el caso)**

- **b)** No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de Invitación No. IA-913046997-E3-2019 de contratación pública, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, (concubina o concubinario); mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios.

**Persona Moral. (Según sea el caso)**

- **c)** No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de Invitación No. IA-913046997-E3-2019 de contratación pública, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; las sociedades de las que formo o he formado parte; los Integrantes del consejo de administración o administradores; Director general, gerente general, o equivalentes; Representantes legales; y Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O REPRESENTANTE LEGAL)